

## Informe sobre plan de estudios de Ingeniería en Agrimensura

El presente informe tiene el objetivo de resumir lo actuado por la Comisión de Planes de Estudios (CPE) respecto al plan de estudios de Ingeniería en Agrimensura y asesorar a la Asamblea del Claustro para que la misma se expida respecto al mismo.

General:

- La propuesta se fundamenta principalmente en la adecuación del plan 97 a la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria de 2011
  - Además, se actualizan algunos contenidos y se ajustan los pesos relativos de las áreas temáticas que lo componen. Los cambios más sustanciales ocurren en el área “básico-técnicas y tecnológicas” donde se fortalecen las áreas de Geomática y Avaluaciones. También se incluye explícitamente un área de “Investigación y extensión” con 0 créditos mínimos, ya que anteriormente los créditos obtenidos por estas actividades se repartían en áreas no relacionadas. Como comentario adicional, se destaca positivamente la integración del concepto de “desarrollo sostenible” en las áreas de formación.
  - Se mantiene, en general, el peso relativo de los grupos de áreas de formación del plan 97, ajustándose la cantidad de créditos mínimos de los grupos a la suma de las distintas áreas de formación que los componen. El plan exige 393 noventa créditos mínimos por grupos, a ser completados con 57 créditos en unidades opcionales para obtener los 450 créditos necesarios para el título de ingeniero. Esto mejora la flexibilidad en la trayectoria de formación respecto al plan 97.
  - Se fomenta la participación temprana del estudiante en actividades relacionadas con disciplina y la práctica profesional, como talleres, proyectos, salidas de campo, etc., para estimular el interés del estudiante por la actividad profesional de la carrera. En particular, se aumentan los créditos mínimos en el área de formación “Proyecto”, incluyendo proyectos de menor porte que el trabajo final de grado en etapas más tempranas de la carrera.
  - En el plan se entiende fundamental potenciar que los estudiantes cursen unidades curriculares de otros servicios de la universidad, de modo de "diversificar su formación", evitando la duplicación de cursos.
  - Se consultó a la comisión de carrera sobre los contenidos en temas de ética, ya que pertenece al grupo "Ciencias humanas" que tiene un mínimo de 10 créditos que se cubre cursando "Ciencia, Tecnología y Sociedad", que es la unidad curricular sugerida en el ejemplo de implementación y que entendemos que no incluye temas de ética.
    - La respuesta de la comisión fue esta:  
*"Con respecto a los contenidos sobre aspectos éticos en la práctica profesional esperamos poder brindarlos de forma tal que sean de cursado obligatorio por los estudiantes. Indefectiblemente para esto debemos buscar alternativas para ofrecer los créditos ya sea mediante la búsqueda de recursos para crear las UC o tomar cursos de otros servicios, lo que sería preferible. No hemos podido detectar aún unidades curriculares en otros servicios (especialmente a partir de la oferta del área) que sirvan a nuestros objetivos. Para el plan 97 si hemos tratado de incorporar de forma opcional algunos contenidos asociados a la filosofía con el objetivo de ir explorando alternativas."*
- Consideramos esencial que los egresados conozcan los lineamientos éticos que tienen que ver con el ejercicio profesional de la Agrimensura. En este sentido, se sugiere fuertemente concretar los esfuerzos por brindar esta formación en la carrera.
- Respecto a la participación de los distintos órdenes en la creación de este plan, la comisión de carrera informó que los tres órdenes participaron de la propuesta, pero aclararon que en el momento de aprobarla y enviarla al claustro no había delegados estudiantiles.

Se recomienda al Claustro aprobar la propuesta de plan de estudios.